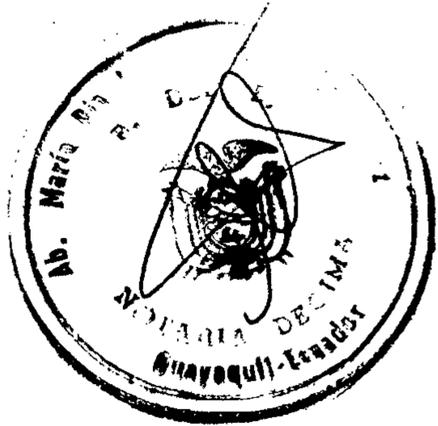


Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Mayo 13-2003

CONVERSION DEL CAPITAL

SOCIAL DE SUCRES A DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA QUE HACE LA
COMPANIA JASEL S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA....

*13 Mayo 03
de sucres*

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día trece de Mayo del año dos mil tres,

ante mí, ABOGADA MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA

DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señorita ADRIANA MARIA

RENDON PLAZA, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de

profesión Ejecutiva, en su calidad de GERENTE de la compañía JASEL S.A., según consta de

la copia de su nombramiento que se inserta al presente instrumento como habilitante, capaz para

obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta

Escritura, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentó la

Minuta del tenor siguiente:-----

SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su

cargo, una por la cual conste la Conversión de su Capital Social de Sucres a Dólares de los

Estados Unidos de América, que hace la compañía JASEL S.A., y que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas.-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la

presente Escritura Pública la señorita Adriana María Rendón Plaza, en su calidad de Gerente y

por tanto representante legal de la compañía JASEL S.A., conforme consta de la copia de su

nombramiento aceptado e inscrito, que se agrega a la presente Escritura Pública como documento

habilitante.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el

Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de Julio de

mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete

de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía JASEL S.A., con

Hy

const.

un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de diez mil Sucres cada una de ellas.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con el antecedente expuesto, la señorita Adriana María Rendón Plaza, en su calidad de Gerente de la compañía JASEL S.A., en ejercicio de su representación y en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO dictada por el Superintendente de Compañías el veinticuatro de Abril del año dos mil, declara: **UNO:** Que se ha realizado la conversión del Capital de la Compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el Capital Autorizado es de mil seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América y el Capital Suscrito es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS:** Que se anulan los Títulos de Acciones de la Compañía existentes a fin de que se emitan nuevos Títulos en Dólares de los Estados Unidos de América y, **TRES:** Que declara bajo juramento que actualmente la compañía JASEL S.A. no es contratista de obra pública alguna, motivo por el cual no se encuentra obligada a presentar un Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como requisito para la aprobación de cualquier acto societario por parte de la Superintendencia de Compañías.

CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.

HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.

Esta Minuta está firmada por la Abogada **ANNETTE ECHEVERRIA DE BAQUERIZO**, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, número ocho mil ciento veinticinco.-
Quedan agregados a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Pública los siguiente documentos: copia del nombramiento del representante legal de la compañía **JASEL S.A.**, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; y, demás documentos

Guayaquil, 9 de Julio de 2.001

000 3

Señorita
ADRIANA MARIA RENDON PLAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía JASEL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años; en reemplazo del señor Alfredo José Rendón Cedeño, cuyo nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Marzo de 2.000.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 4 de Julio de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de Septiembre de 1.995.-

Atentamente,


MARIA EUGENIA RENDON PLAZA
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía JASEL S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 091211727-2 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.-
Guayaquil, 9 de Julio de 2.001. -


ADRIANA MARIA RENDON PLAZA

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **JASEL S.A.** a favor de **ADRIANA MARIA RENDON PLAZA**, a foja **78.894**, Registro Mercantil número **18.432**, Repertorio número **25.250**.- Se archivan los comprobantes de Pago por los impuestos respectivos. Se tomo nota de este Nombramiento a fojas **13.987** del Registro Mercantil del **2.000**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos mil uno.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

L.C.C.



Ab.

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

060 04

de ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

p. JASEL S.A.

R.U.C.: 0991332863001

Adriana Rendon Plaza

ADRIANA MARIA RENDON PLAZA

C.C.: 091211727-2

C.V.: 0661-2001

LA NOTARIA

María Pía Yannuzzelli de Velázquez
AB. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

María Pía Yannuzzelli de Velázquez

CERTIFICO:- Que en esta fecha tomo nota al margen en la matriz, que se encuentra en el registro a mi cargo, celebrada el trece de Mayo del dos mil tres, la resolución número 03-G-DIC- 0004420, Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías el primero de julio del dos mil tres, por el Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil.

Guayaquil, tres de Julio del dos mil tres.-

Maria Pia Iannuzzi de Velázquez
Ab. Maria Pia Iannuzzi de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000 15

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03-G-DIC-0004420**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 1 de Julio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital de la compañía **"BASEL S.A."**; de fojas **82.720** a **82.727**, número **12.309** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **18.548** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, nueve de Julio del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 59954
Legal.: Angel Aguilar
Amanuense- Cómputo: Maritz Rodriguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobena
Revisado por: *MB.*